
DIARIO DE LA CORUÑA

DEL MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1810.

S. Pedro Pasqual Obispo.

CORTES.

Los españoles débiles y cobardes que creyeron irresistible el gigantesco poder de Bonaparte, y por esta consideracion abandonaron la causa española ¿ Como podrán menos de mirar con envidia la suerte y claro nombre de sus defensores? Si los extraordinarios aprestos del agresor no han podido vencer las resistencias poco combinadas que hasta ahora se le han ofrecido; si ha consumido ya en esta empresa una parte muy considerable de sus fuerzas y riquezas; ¿ con que cuenta para sojuzgar á España, quando animada de un nuevo espíritu, y estrechando con nuevos y mas firmes lazos los pueblos que componen la vasta extension de sus dominios, va á concentrar su poder y sus recursos; Hasta aquí han peleado separadamente algunas provincias; ahora la nacion española toda entera se presenta á combatir con el déspota de Francia. De un lado estan la justicia, la constancia y el honor; del otro, la sin razon, la astucia y la perfidia: de un lado los remordimientos y la inquietud del delito; del otro la firmeza y serenidad de la virtud; de un lado el desprecio de la religion, y la impiedad cubierta con el manto de la mas abominable hipocresia, de otro la religiosidad y la confianza en el favor divino, que aun en medio de los mayores reveses ha solido alentar con claras señales nuestra esperanza: de un lado tropas aguerridas, pero de esclavos, conducidos por el temor y arrastrados de la codicia: del otro tropas bisoñas, pero de ciudadanos que combatidos por la adversidad, no desesperan de la

salud de la Patria: de un lado un trono fundado por la usurpacion, mantenido por la violencia, amenazado sordamente por el descontento universal de los pueblos que lo sostienen á despecho; de otro un Rey cautivo; pero que reyna desde su prision en el corazon de sus vasallos, único apoyo estable y solido de los tronos: de un lado una nacion; de otro un hombre; aquella inmortal por su naturaleza, este expuesto á los peligros comunes de la humanidad, y ademas á los peculiares de los tiranos: de un lado todos los principios de la debilidad encubiertos con los prestigios pasajeros y desesables de la fortuna; de otro todos los elementos de la robustez y fortaleza, que no han podido abatir los mas terribles desastres: de un lado 2000 satélites que detestan interiormente á su xefe, y estan prontos á abandonarle si la suerte le abandona; del otro 25 millones de españoles que han jurado vencer ó morir en la demanda.....La lucha será corta ó larga; pero el éxito no puede ser dudoso.

Parte del Empeinado.

Excmo. Sr. = Hallándose en la villa de Miedes algunos enfermos y caballos heridos del esquadron de mi mando, pasé á verlos ayer mañana. Se me avisó por un buen patriota, que de los 700 franceses que se hallaban en Berlanga, pasaba la mayor parte á tierra de Caracena á cobrar las contribuciones. Sin perder momento, di orden á las 3 compañías de caballería al mando de D. Vicente Sardina, D. Saturnino Albuir y D. José Mondedeu, y á los tiradores de Sigüenza que comanda D. Nicolas de Isidro, acantonados en esta villa, que al amanecer de hoy estuviesen sobre Miedes para disponer atacar á los enemigos en el punto donde los encontrásemos. Cumplieron mi mandato con la puntualidad que acostumbran, y á las siete y media de la mañana ya estábamos en Retortillo. Al salir de él nos encontramos de improviso con los franceses, que sin duda noticiosos de nuestros movimientos, nos esperaban apercibidos en un punto sumamente ventajoso. Inmediatamente rompieron el fuego mas vivo y ordenado los 400 infantes sostenidos por 60 caballos que era toda la fuerza enemiga. Apesar de la sorpresa en que nos vimos, mi tropa que de nada se acordaba, se preparó al combate con la intrepidez que tiene acreditada. Se travó aquel

con un encarnizamiento extraordinario por una y otra parte, y no obstante que á los enemigos favorecia el terreno, logramos arrojarse de él y los perseguimos cerca de tres leguas: casi nunca he visto en los franceses resistencia igual, y solo el valor de mis tropas era capaz de ponerles en retirada. La hicieron con toda la táctica, formando siempre el quadro á mi caballería: sin embargo de sus extraordinarios esfuerzos hubieran sido enteramente derrotados á no haberles venido socorro de los demas franceses que quedaron en Berlanga, quienes favorecieron la entrada de todos en ella. Mi tropa que en todo el dia no habia comido como ni tampoco los caballos, necesitaban de algun descanso y alimento, y así dispuse que regresasen á Atienza. Los enemigos han tenido 40 muertos, 50 heridos y les hemos cogido un prisionero, 3 caballos muchas mochilas y fusiles. Nos han muerto 3 soldados, uno de caballería y 2 de infantería: tenemos 14 heridos y 16 caballos y 3 de estos muertos. No me detengo en elogiar á los xefes y soldados que se han hallado en la accion: sea bastante el decir que cada dia adquieren mayor gloria, y se hacen dignos de toda la consideracion de V. E. y de la patria. Dios guarde e V. E. muchos años Atienza y agosto 31 de 1810
El Empezinado. = Excmo. Sr. Presidente y Junta superior de esta provincia.

Las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion reunidas en la Real Isla de Leon decretaron entre otras cosas en el dia 25 de setiembre último, que los generales en xefe de todos los exércitos, los capitanes generales de las provincias, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, todos los tribunales, juntas de provincia, ayuntamientos, justicias, xefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de qualquiera clase y dignidad que sean, los cabildos eclesiásticos, y los consulados hagan el reconocimiento y juramento de obediencia á las Córtes generales de la Nacion en los pueblos de su residencia baxo la fórmula con que lo ha hecho el Consejo de Regencia, y que los generales en xefe de los exércitos, capitanes generales de las provincias y demas xefes civiles, militares y eclesiásticos exijan de sus respectivos subalternos y dependientes el mismo reconocimiento y juramento, previniendo que se cante en todos los dominios de S. M. un solemne *Te-Deum* en accion de gracias, se hagan salvas de artillería en celebridad de tan memorable acontecimiento, y rogativas públi-

cas por tres dias implorando el auxilio divino para el acierto.

Inmediatamente que se recibió esta orden, el nobilísimo rey-
no de Galicia se apresuró á ponerla en execucion en todas sus
partes. El real Acuerdo y á su cabeza el Excmo. Sr. Capitan
general hizo el juramento en el 16 del corriente: la Junta su-
perior del Reyno lo verificó inmediatamente, y en el 18 el mis-
mo Excmo. Sr. Capitan general, el acuerdo y la Ciudad y to-
dos los generales, xefes y oficialidad que se hallaban en este
pueblo pasaron con la mayor solemnidad en medio de las salvas
de artillería y por entre las filas del regimiento de Mondoñedo
y del cuerpo de Milicias Honradas á la iglesia Colegiata en la
que se cantó el *Te-Deum* y una misa solemne, siendo extraor-
dinaria la alegría y júbilo de todas las clases de los ciudadanos
y forasteros que habian acudido con tan plausible motivo. El 19
estaba señalado para el juramento del ejército y xefes militares,
y á las once de su mañana se presentaron en el palacio todos
los generales, comandantes, xefes y oficialidad que se hallaba
en la plaza; puesto á su frente el Excmo. Sr. D. Nicolas Mahy,
capitan general de este Reyno y general en xefe del ejército de
operaciones del mismo y de Asturias, el secretario de la capi-
tania general leyó en alta voz la real orden y la fórmula del
juramento; el que todos hicieron en los términos que en ella se
expresan y con las solemnidades acostumbradas en iguales
circunstancias. El dia 20 se dió fin á esta funcion y rogativa
con una devota procesion que salió de la iglesia Colegiata y á
la que asistieron el Excmo. Sr. Capitan general, el real Acuerdo,
la Ciudad, las Comunidades religiosas y un número cre-
cido de ciudadanos de todas clases, implorando el auxilio Di-
vino para que auxiliando á los padres de la patria logre la na-
cion española una constitucion digna de su grandeza, y de
los inmensos sacrificios que esta haciendo. Al mismo tiem-
po se han circulado oficios á los prelados eclesiásticos, goberna-
dores, jueces, comunidades de todas clases y á los xefes y di-
visiones del ejército para que inmediatamente den el debido cum-
plimiento á la real orden en toda su extension, y en los mismos
términos que se ha executado en esta ciudad.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la Junta
Superior de armamento y defensa de este Reyno.